



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Entre las primeras medidas tomadas por parte del presidente de la república Javier Milei y el ministro de economía y ex presidente del Banco Central del gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) Luis Caputo se encuentra la decisión, no solo de mantener las retenciones y aumentar la imposición exigible, sino también su extensión a productos que no estaban alcanzadas por las mismas. Siendo obvio, por lo tanto, el aumento en los ingresos del estado nacional en materia de retenciones.

En Río Negro, los recursos coparticipables representan un (70%) del presupuesto provincial. Las medidas llevadas a cabo como la devaluación, aumento de tarifas o liberación de precios, tienen como consecuencia empeorar estos ingresos hacia la provincia, afectados producto de la contracción económica, en un -31,9% en el mes de noviembre del 2023 y con un proyección de pérdida de recaudación que llegaría a los 14.046 millones para el período 2024. Sumado a esto, el pronóstico del Presidente Milei respecto a la estanflación agrava el otro (30%) de los ingresos provinciales propios representados en un (80%) por Ingresos brutos, que al ser un tributo que grava la actividad económica de venta de bienes o prestación de servicios, se encuentra muy atado a la actividad económica. (*"El fino hilo de la Economía Rionegrina"*, Senador Nacional Martín Doñate 2023)

En definitiva, se torna necesario entonces proponer alternativas desde el ámbito legislativo, donde más allá del cogobierno que se creó entre el partido político del presidente electo y la coalición dirigencial que saliera tercera en las generales del 2023, debemos someter al debate verdades relativas, en busca de una síntesis superadora.

Con este espíritu, el proyecto presentado ante el Congreso de la Nación Argentina por parte del diputado Máximo Kirchner "Fondo nacional Federal para el desarrollo nacional" destinado a dotar a las provincias de recursos para inversión y financiamiento de obras viales, hídricas, portuarias, y de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda, de generación de tierra para afrontar el grave déficit habitacional, ya sea en ámbitos urbanos o rurales son necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas.

El presente proyecto busca crear un fondo que se financie con un 60% de lo recaudado en concepto de derechos de exportación de soja en todas sus variables y



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

derivados. Desde la Fundación Mediterránea, se estima que "la recaudación en concepto de derechos a la exportación de soja para el año 2024 será de 4423 millones de dólares", lo que significa que, de crearse, "el Fondo Federal para el Desarrollo Nacional alcanzaría los 2654 millones de dólares.

En este marco de restricción económica para Río Negro, los fondos que recibirá producto de este fondo federal que se estiman 40 millones de dólares para la obra pública, con un impacto positivo y toman centralidad a la hora de financiar innumerables obras a lo largo y ancho de nuestra provincia.

Para finalizar, se solicita a esta Cámara el acompañamiento al presente proyecto con el fin de solicitar al Congreso de la Nación el pronto tratamiento y acompañamiento al proyecto para la creación del "Fondo Federal para el Desarrollo Nacional", convencidos de que es nuestra responsabilidad fomentar y apoyar toda medida e iniciativa tendiente a la defensa de los intereses y recursos de nuestra provincia.

Por ello

**Autores:** Daniel Belloso, Ana Marks, Leandro García, Pedro Dantas, Luis Ivancich



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A los y las representantes de la provincia de Río Negro en el Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado promuevan el pronto tratamiento y sanción del Proyecto de Ley para crear el Fondo Federal para el Desarrollo Nacional, destinado a las provincias y municipios para el financiamiento de obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, presentado por los Diputados Máximo Kirchner Carlos Heller, Tanya Bertoldi, Pablo Carro, Gabriela Estévez, Emiliano Estrada, Itai Hagman, Mario Manrique, Blanca Osuna, Sergio Palazzo, Graciela Parola, Paula Penacca, Julia Strada, Carolina Yutrovic, Christian Alejandro Zulli.

**Artículo 2°.-** De forma.